

Comité de Ciencia, Tecnología,  
Academia e Innovación de la Centro de  
Vinculación y Desarrollo Regional  
Cajeme del Instituto Politécnico Nacional  
(CVDR CAJEME - IPN)



PROPUESTA  
No. 001

**Plan de Trabajo del Comité CITAI CVDR CAJEME – IPN**

**“Educación inclusiva para todos”**

## **Educación inclusiva para todos**

1. Descripción de la propuesta: Formación y capacitación a profesores encargados de impartir educación presencial y virtual donde se incluya a personas con capacidades diferentes, con las mejores herramientas tecnológicas y la capacitación integral para su buen desarrollo y desempeño.
2. Resumen descriptivo del proyecto: Desarrollar programas específicos para que todos los docentes estén en posibilidades de elaborar e impartir formación y capacitación en los diferentes formatos (virtual y presencial) con el uso de las tecnologías de la información actuales.
3. Alcance o impacto esperado: Todas las dependencias educativas de nivel medio superior y superior que reciban alumnos con capacidades diferentes en formato escolarizado y virtual.
4. Antecedentes de la propuesta: Ley General de Educación (artículos 61 al 68), Ley General para la Inclusión de las Personas con capacidades diferentes.
5. Propósito (Objetivo general y objetivos específicos):
  - a) Identificar Barreras: Realizar un análisis exhaustivo de las barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidades, grupos marginados y otros grupos vulnerables en el sistema educativo mexicano.
  - b) Desarrollo de Recursos Educativos: Crear recursos educativos accesibles y adaptados para satisfacer las necesidades de diversos grupos de estudiantes, incluidos materiales didácticos, herramientas tecnológicas y currículos flexibles.
  - c) Capacitación Docente: Diseñar programas de capacitación para maestros y personal educativo sobre métodos pedagógicos inclusivos, manejo de la diversidad en el aula y el uso de tecnologías de apoyo para la educación especial.
  - d) Infraestructura y Accesibilidad: Evaluar la infraestructura de las escuelas y mejorar la accesibilidad física y digital para garantizar que todos los estudiantes puedan acceder a las instalaciones y recursos educativos de manera adecuada.

Sensibilización y Comunicación: Llevar a cabo campañas de sensibilización pública para promover la importancia de la educación

- e) inclusiva y fomentar una cultura de respeto y aceptación de la diversidad en las escuelas y comunidades.
- f) Monitoreo y Evaluación: Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el progreso del proyecto, recopilar datos sobre la participación y el desempeño de los estudiantes, y utilizar esta información para realizar ajustes y mejoras en las estrategias implementadas.

Estado del arte del proyecto. El estado del arte en educación inclusiva en México está en constante evolución, con esfuerzos significativos realizados tanto por el gobierno como por organizaciones de la sociedad civil. Se presentan algunos aspectos destacados del estado actual:

**Marco Legal y Políticas Públicas:** México cuenta con un marco legal y políticas públicas que respaldan la educación inclusiva, incluida la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y la Ley General de Educación (artículos 61 al 68), Ley General para la Inclusión de las Personas con capacidades diferentes.

**Programas Gubernamentales:** El gobierno mexicano ha lanzado varios programas para promover la educación inclusiva, como el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, que busca mejorar la infraestructura escolar y brindar apoyo a estudiantes con discapacidades.

**Desafíos Persistentes:** Aún persisten desafíos en la promoción de la educación inclusiva en México, involucra la carencia y eficiencia de recursos y capacitación adecuados, la discriminación y estigmatización social, y la infraestructura escolar no adaptada a las necesidades de todos los estudiantes.

**Avances Tecnológicos:** Se están utilizando cada vez más tecnologías de apoyo, como software de lectura de pantalla y aplicaciones educativas accesibles, para apoyar la inclusión de estudiantes con discapacidad en las aulas mexicanas. Se debe incrementar la capacitación al personal docente para mejorar las estrategias didácticas al implementar estas plataformas y nuevas tecnologías.

6. Tiempo estimado de ejecución: 36 meses.

7. Fortalezas internas para el desarrollo del proyecto:

**Experiencia en Educación:** El IPN cuenta con una larga trayectoria en la formación de profesionales en diversas áreas, incluida la educación. Su experiencia en el

diseño y la implementación de programas educativos podría ser invaluable para desarrollar estrategias efectivas de enseñanza inclusiva y capacitación docente.

**Infraestructura:** El IPN tiene una amplia red de instalaciones educativas en todo el país, que incluyen escuelas, laboratorios, centros de investigación y bibliotecas.

**Recursos Humanos:** El IPN cuenta con un cuerpo docente altamente calificado en diversas disciplinas, incluida la educación especial y la pedagogía inclusiva.

**Investigación y Desarrollo:** El IPN tiene una fuerte tradición en investigación aplicada en áreas como la tecnología, la ciencia y la ingeniería. Esta capacidad de investigación y desarrollo podría aprovecharse para desarrollar tecnologías de apoyo innovadoras y recursos educativos adaptados para estudiantes con discapacidades y otras necesidades especiales.

**Alianzas Estratégicas:** El IPN tiene la capacidad de establecer alianzas estratégicas con otras instituciones académicas, organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas.

#### 8. Impacto presupuestario del proyecto.

En este rubro se deberá analizar con detalle dependiendo del alcance aprobado, en sus primeras etapas de diseño y propuesta de trabajo.

#### 9. Beneficios sociales del proyecto.

- a) Equidad Educativa:
- b) Fomento de la Diversidad e Inclusión
- c) Mejora del Bienestar Social
- d) Reducción de la Discriminación y Estigmatización
- e) Mejora de la Calidad Educativa
- f) Desarrollo de Capital Humano

#### g) Impacto regulatorio.

Ley General de Educación (artículos 61 al 68), Ley General para la Inclusión de las Personas con capacidades diferentes.

h) Definir acciones para la ejecución inmediata del proyecto.

Se deberá generar un decreto que autorice, promueva y otorgue los recursos necesarios para iniciar y dar continuidad al proyecto.